

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 13

9 de septiembre de 2011

PE/000157-01/8 . Pág. 1541

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000157-01

Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a medidas adoptadas para el acceso a una educación integradora de niños con discapacidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, PE/000157-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a medidas adoptadas para el acceso a una educación integradora de niños con discapacidades. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los niños y niñas en edad escolar con discapacidad tienen diversas modalidades de escolarización:

En centros ordinarios, centros de educación especial, aulas sustitutorias de educación especial y fórmulas de escolarización combinada entre centros ordinarios y de educación especial.

Teniendo en cuenta los principios de integración y normalización de alumnos con necesidades especiales presentes en la legislación vigente, se debe priorizar la



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 13

9 de septiembre de 2011

PE/000157-01/8 . Pág. 1542

escolarización en centros ordinarios para conseguir una mayor inserción social y facilitar un mejor desarrollo integral.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Por qué se están eliminando "aulas sustitutorias" en la región cuando es una manera de mantener en el mismo contexto alumnos con discapacidad con el resto de alumnos favoreciendo la interrelación?

¿Por qué no se favorecen más experiencias de escolarización combinada como situación intermedia?

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León garantizar el acceso a una educación integradora de los niños con discapacidades, logrando a la vez su inserción social y desarrollo normalizado?

Valladolid, 27 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y Ana María Agudíez Calvo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-000294